



Notificación personal

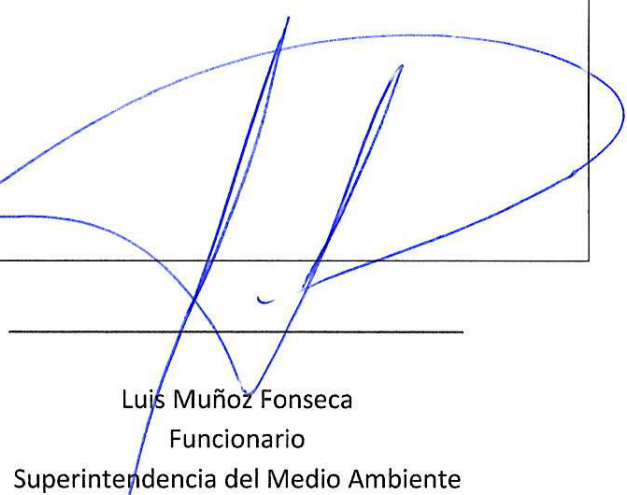
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 11-Julio-2024, siendo las 15:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Arturo Prat N°955, comuna de Temuco, Región de la Araucanía, para efectos de notificar a la Comunidad de Copropietarios Edificio Cordillera, RUT N° 56.043.370-0, titular del establecimiento "Edificio Cordillera", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol F-014-2024, de fecha 11 de julio de 2024, que inicia procedimiento sancionatorio rol F-014-2024.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por NICOLAS ORTUYAN - CONSERJE, quien firma a continuación.


R.U.N.: 

Observaciones:


Luis Muñoz Fonseca
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente